
SECCIÓN: J-Estudiantes
TÍTULO DE LA POLÍTICA: Tasas de los estudiantes
Nº DE ARCHIVO: JECBA
FECHA: 13 de julio de 2022

TABLA DE CONTENIDOS

1. PROPÓSITO Y FILOSOFÍA
2. DEFINICIÓN DE TASAS
3. TASAS NO RENUNCIABLES
4. AUTORIDAD PARA COBRAR TASAS
5. LIMITACIONES DE LAS TASAS
6. EXENCIONES TASAS Y RECURSOS
7. ALTERNATIVAS A LAS TASAS
8. APROBACIÓN, NOTIFICACIÓN Y FORMACIÓN
9. DONACIONES VOLUNTARIAS
10. COBRO DE TASAS IMPAGADAS

1. PROPÓSITO Y FILOSOFÍA

- 1.1.** La Constitución de Utah exige que las escuelas públicas primarias y secundarias sean gratuitas, salvo que la legislatura pueda autorizar la imposición de cuotas en las escuelas secundarias. La legislatura de Utah ha autorizado la imposición de cuotas en las escuelas secundarias y, junto con el Consejo de Educación del Estado de Utah, ha impuesto varios permisos, restricciones y requisitos relacionados con las cuotas de los estudiantes. Esta política se adopta para cumplir con la ley y crear un sistema de cuotas destinado a equilibrar el mayor acceso de los estudiantes a las oportunidades educativas con la carga incremental de las cuotas escolares.
- 1.2.** La ley de Utah requiere que la imposición de cualquier cuota en las escuelas públicas primarias o secundarias sea autorizada por la junta escolar local. Por lo tanto, todas las cuotas impuestas por las escuelas o los empleados del Distrito Escolar de Nebo deben ser aprobadas primero por la Junta de Educación y enumeradas en el programa de cuotas aplicable. Esta política y las listas de tarifas adjuntas se adoptan para autorizar las tarifas enumeradas en las listas de tarifas y para asegurar que sólo las tarifas autorizadas por la Junta se cobren a los estudiantes.
- 1.3.** Esta política está diseñada además para proporcionar un aviso adecuado a los estudiantes y las familias de las cuotas, la disponibilidad de exención de cuotas y los requisitos de exención de cuotas; para limitar los gastos de los estudiantes; y para proporcionar orientación y procedimientos relacionados con las cuotas impuestas a los estudiantes en el Distrito.

2. DEFINICIÓN DE TASAS

- 2.1.** "Tasas" significa un cargo, gasto, depósito, alquiler o pago:
 - 2.1.1.** Independientemente de cómo se denomine, describa, solicite o exija directa o indirectamente el cargo, gasto, depósito, alquiler o pago;
 - 2.1.2.** En forma de dinero, bienes o servicios; y

- 2.1.3.** Que se solicite o exija como condición para la plena participación de un estudiante en una actividad, curso o programa proporcionado, patrocinado o apoyado por el Distrito o sus escuelas.
- 2.2.** "Tasas" incluye:
 - 2.2.1.** Algo de valor monetario que implícita o explícitamente se exige o es necesario que un estudiante, padre o familia proporcione para que un estudiante pueda
 - 2.2.1.1.** Participar plenamente en la escuela o en una actividad, clase o programa escolar;
 - 2.2.1.2.** Completar con éxito una clase escolar para el grado más alto; o
 - 2.2.1.3.** Evitar una limitación directa o indirecta a la plena participación en una actividad, clase o programa escolar, incluidas las limitaciones creadas por
 - 2.2.1.3.1.** La presión de los compañeros, la vergüenza, la estigmatización, el acoso o similares; o
 - 2.2.1.3.2.** La retención o restricción de cualquier privilegio que de otro modo se proporciona a cualquier otro estudiante;
 - 2.2.2.** Dinero o algo de valor monetario recaudado por un estudiante o su familia a través de la recaudación de fondos;
 - 2.2.3.** Los cargos o gastos de una excursión o actividad escolar, incluidos los gastos de transporte, comida, alojamiento y admisión correspondientes
 - 2.2.4.** Los pagos efectuados a un tercero que proporcione una parte de una actividad, clase o programa escolar
 - 2.2.5.** Los cargos o gastos para la clase:
 - 2.2.5.1.** Libros de texto;
 - 2.2.5.2.** Suministros; o
 - 2.2.5.3.** Materiales;
 - 2.2.6.** Cargos o gastos por ropa para actividades escolares; y
 - 2.2.7.** Una multa que no sea la descrita en la subsección 2.3.2.
- 2.3.** "Tasa" no incluye:
 - 2.3.1.** Un cargo no renunciable como se describe en la Sección 3
 - 2.3.2.** Una multa de estudiante por:
 - 2.3.2.1.** No devolver la propiedad escolar;
 - 2.3.2.2.** Perder, malgastar o dañar propiedad privada o escolar por comportamiento intencional, descuidado o irresponsable, o como se describe en [CÓDIGO ANUNCIADO DE UTAH § 53G-8-212](#); o
 - 2.3.2.3.** El uso inadecuado de la propiedad escolar, incluyendo una violación de estacionamiento;

- 2.3.3. Un pago de desayuno o almuerzo escolar;
- 2.3.4. Un depósito que sea:
 - 2.3.4.1. Una prenda que garantice la devolución de la propiedad escolar; y
 - 2.3.4.2. Se reembolsa tras la devolución de los bienes escolares; o
- 2.3.5. Un cargo por el seguro, a menos que el seguro sea necesario para que el estudiante participe en una actividad, curso o programa.

3. TASAS NO RENUNCIABLES

En consonancia con la definición de tasa del apartado 2, y especialmente con la descripción del apartado 2.3 de los cargos que no son tasas, a continuación, se describen los cargos no renunciables que no constituyen tasas sujetas a exenciones u otras restricciones establecidas por esta política.

- 3.1. Un cargo o compra personal discrecional, que incluye
 - 3.1.1. Un cargo por seguro, incluyendo un plan de protección de dispositivos móviles, a menos que el seguro sea requerido para que un estudiante participe en una actividad, clase o programa;
 - 3.1.2. Un cargo por créditos universitarios relacionados con la finalización con éxito de una clase de inscripción concurrente o un examen de colocación avanzada; y
 - 3.1.3. Excepto cuando el Distrito lo solicite o exija, un cargo por un artículo personal consumible como una foto del estudiante, un anuario, un anillo de la clase, un anuncio de graduación, una chaqueta o una chaqueta de letterman, o un artículo similar. Las escuelas también pueden ofrecer a los padres/tutores la conveniencia de comprar ropa de educación física a un costo razonable a través de la escuela. El costo de dicha ropa no se considerará una cuota a menos que el estilo, el color o la marca de la ropa sean requeridos por la escuela.
- 3.2. Un cargo por reemplazo o reparación de artículos perdidos o dañados por un estudiante.
- 3.3. Los cursos relacionados con proyectos deben basarse en proyectos y experiencias que sean gratuitos para todos los estudiantes. Se puede permitir que los estudiantes elijan proyectos opcionales para los que deban aportar materiales, pero no se puede exigir a un estudiante que seleccione un proyecto opcional como condición para matricularse o completar un curso. El costo de los materiales para dichos proyectos opcionales no se considera una tasa y no se eximirá. Sin embargo, deben evitarse los proyectos opcionales costosos si dan lugar a presiones por parte de los profesores o de los compañeros para construir dichos proyectos.
- 3.4. Se podrá cobrar un cargo razonable para cubrir el costo de duplicar las transcripciones de los registros de los estudiantes cuando dichas transcripciones deban ser entregadas al estudiante o enviadas por correo a colegios, universidades o lugares de trabajo. No se cobrará por las transcripciones que se requieran como parte de una transferencia a otra escuela primaria o secundaria pública o privada. Estos cargos no se consideran tasas escolares.
- 3.5. La compra personal discrecional de un artículo disponible para los alumnos en una máquina expendedora, un puesto de concesión o una tienda escolar no constituye una tasa.
- 3.6. Las transacciones con tarjeta de crédito pueden estar sujetas a un cargo de conveniencia. El cargo de conveniencia no constituye una cuota si los estudiantes y los padres tienen la opción de pagar en efectivo o con cheque para evitarlo. El cargo de conveniencia puede designarse como una cantidad fija en dólares por transacción o como un porcentaje de la cantidad cargada.

- 3.7. La ley federal permite que las escuelas cobren por la comida o la bebida proporcionada como parte del Programa de Nutrición Infantil tanto en las escuelas primarias como en las secundarias. Los padres pueden presentar una solicitud al Distrito para recibir comidas y leche gratis o a precio reducido de acuerdo con la [Política EF del Distrito Escolar de Nebo, Programas de Nutrición Infantil](#).

4. AUTORIDAD PARA COBRAR TASAS

De acuerdo con la Constitución de Utah, las escuelas públicas primarias y secundarias deben ser gratuitas, excepto que la legislatura puede autorizar la imposición de cuotas en las escuelas secundarias. La ley de Utah permite el cobro de cuotas como se describe en esta sección.

4.1. Escuelas primarias

- 4.1.1. A los efectos de esta política, un estudiante de primaria es un estudiante matriculado en una escuela que proporciona instrucción a los estudiantes en los grados de kindergarten, 1, 2, 3, 4 o 5.
- 4.1.2. Salvo lo dispuesto específicamente en esta sección, la ley de Utah prohíbe el cobro de cuotas por cualquier cosa que tenga lugar durante el día escolar regular de un estudiante de primaria, incluyendo, pero no limitado a, libros de texto, equipo o suministros de aula, excursiones y asambleas.
- 4.1.3. Las escuelas primarias pueden cobrar tasas por programas ofrecidos antes o después de la escuela o durante las vacaciones escolares. No se puede cobrar o solicitar una cuota a un estudiante de primaria a menos que la cuota haya sido aprobada primero por la Junta Directiva y esté listada en la Lista de Cuotas de Primaria.
- 4.1.3.1. Estas cuotas están sujetas a la exención de cuotas según la Sección 6 de esta política.
- 4.1.3.2. Las alternativas a la exención de cuotas no pueden ser exigidas a los estudiantes de primaria.
- 4.1.4. Una escuela primaria o un maestro de escuela primaria puede recopilar y proporcionar una lista sugerida de suministros para su uso durante la jornada escolar regular para que los padres y tutores puedan proporcionarlos de forma voluntaria. Las listas sugeridas deben ir precedidas del siguiente texto:

AVISO: LOS ARTÍCULOS DE ESTA LISTA SE UTILIZARÁN DURANTE LA JORNADA ESCOLAR NORMAL. PUEDEN SER TRAÍDOS DE CASA DE FORMA VOLUNTARIA. DE LO CONTRARIO, SERÁN SUMINISTRADOS POR LA ESCUELA.

4.2. Centros de enseñanza secundaria

- 4.2.1. Los estudiantes de secundaria son estudiantes matriculados en una escuela media, secundaria o preparatoria.
- 4.2.2. La ley de Utah permite el cobro de tasas a los estudiantes de secundaria. No se puede cobrar o solicitar ninguna cuota a los estudiantes de secundaria a menos que la cuota haya sido aprobada primero por la Junta y esté listada en la Lista de Cuotas de la Escuela Intermedia, Secundaria o Preparatoria correspondiente.
- 4.2.3. A los estudiantes de secundaria se les puede exigir que proporcionen material escolar. Los suministros para estudiantes son artículos que son propiedad personal de un estudiante que, aunque se utilizan en el proceso de instrucción, también son comúnmente comprados y utilizados por personas no inscritas en la clase o actividad en cuestión y tienen una alta probabilidad de uso regular en otras actividades no patrocinadas por la escuela. Los suministros para estudiantes incluyen:

- 4.2.3.1. Lápices;
 - 4.2.3.2. Papel;
 - 4.2.3.3. Cuadernos;
 - 4.2.3.4. Lápices de colores;
 - 4.2.3.5. Tijeras;
 - 4.2.3.6. Ropa básica para las clases de estilo de vida saludable; y
 - 4.2.3.7. Artículos personales o consumibles similares sobre los que el alumno conserva la propiedad.
- 4.2.4. Los suministros para estudiantes no incluyen los artículos enumerados en la subsección 4.2.3 si la escuela solicita o requiere una marca específica, un color o una impresión especial con el fin de crear una apariencia uniforme no relacionada con la función básica.
- 4.2.5. A excepción de los suministros para estudiantes como se describe en la subsección 4.2.3, los estudiantes no pueden ser requeridos o solicitados por un maestro u otra persona para pagar cuotas o proporcionar cualquier material, dinero o cualquier otra cosa de valor a menos que ese requisito haya sido aprobado por la Junta de Educación y se incluya en la Lista de Cuotas del Distrito. **Ninguna cuota se considera opcional, y TODAS las cuotas están sujetas a exenciones de cuotas bajo la Sección 6 de esta política.**
- 4.2.6. Ningún profesor, entrenador u otra persona que actúe como representante de la escuela puede patrocinar un campamento de verano u otra actividad fuera de temporada, a menos que los costos estén dentro de los límites aprobados por el Consejo de Educación e incluidos en la lista de tarifas. Las cuotas para las actividades de verano y fuera de temporada están sujetas a las disposiciones de exención de la sección 6.
- 4.2.7. Los gastos por uniformes, trajes, ropa y accesorios (que no sean artículos de la vestimenta típica de los estudiantes) que se requieren para la participación en coros, clubes de animación, equipos de perforación, equipos deportivos, bandas, orquestas u otros grupos de estudiantes, son honorarios que requieren la aprobación de la Junta de Educación y están sujetos a exenciones de honorarios.
- 4.2.8. Los gastos de viaje de los estudiantes como parte de un equipo escolar, grupo de estudiantes u otro viaje aprobado por la escuela son tarifas que requieren la aprobación del Consejo de Educación y están sujetas a exenciones de tarifas.
- 4.2.9. Las actividades y competiciones patrocinadas por la Asociación de Actividades de Escuelas Secundarias de Utah (UHSAA, por sus siglas en inglés) deben cumplir con las restricciones presupuestarias aplicables de la UHSAA.
- 4.3. La Junta de Educación adoptará por lo menos una vez al año, en una reunión pública programada regularmente, los programas de tarifas del Distrito, con una lista de todas las tarifas aprobadas. Los Horarios de Tarifas del Distrito aprobados estarán disponibles para los padres/tutores antes del comienzo de cada año escolar.

5. LIMITACIONES DE LAS TASAS

- 5.1. De acuerdo con esta política, a los estudiantes se les puede cobrar cuotas razonables como se indica en la Lista de Cuotas aplicable.

- 5.2. Ningún empleado puede cobrar una cuota o solicitar algo de valor monetario que no sea una cuota aprobada por el Consejo y que figure en la lista de cuotas aplicable.
- 5.3. Una cuota cobrada a un estudiante debe ser igual o menor que el costo real para el distrito de la participación del estudiante en la actividad por la que se cobra la cuota. El cálculo del costo de un programa o actividad no puede incluir el costo de los ingresos perdidos por la exención de tasas. Un centro escolar no puede utilizar los ingresos recaudados mediante las tasas para compensar el costo de las exenciones de tasas exigiendo a los alumnos y familias que no reúnen los requisitos para la exención de tasas que paguen un importe mayor para cubrir los costos de los alumnos y familias que reúnen los requisitos para la exención de tasas.
- 5.4. Ninguna tasa puede suplantar o subvencionar ninguna otra tasa ni cobrarse para cubrir ninguna exención de tasas.
- 5.5. Cada programa de cuotas adoptado por el Consejo debe incluir lo siguiente:
 - 5.5.1. El importe específico de cada tasa;
 - 5.5.2. El monto total que se le puede cobrar a un estudiante por cada actividad, clase o programa, si se le cobran varias cuotas relacionadas con una actividad, clase o programa;
 - 5.5.3. Una declaración que haga referencia a la política de exención de tasas y a la información de apelación;
 - 5.5.4. Un plan de gastos para cada cuota;
 - 5.5.5. Un importe máximo de la cuota anual por alumno para la participación en todas las actividades. Se incluye todo lo que se obtenga a través de una recaudación de fondos individual.
- 5.6. A partir del año escolar 2022-2023, el programa de cuotas no podrá incluir una cuota por libros de texto.
- 5.7. En los cursos relacionados con proyectos, los proyectos requeridos para completar el curso serán gratuitos.

6. EXENCIÓN DE TASAS Y RECURSOS

- 6.1. Se eximirá de las cuotas a los estudiantes que reúnan los requisitos para la exención de cuotas según la ley de Utah. Las cuotas pueden ser eximidas por otras razones a discreción del director.
 - 6.1.1. Si el ingreso de una familia no excede el estándar definido por el estado (elegible para almuerzo gratis o reducido bajo la ley federal), o si el estudiante recibe pagos de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés), o si la familia está recibiendo Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) o beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (estampillas de comida), o si el estudiante fue colocado en el hogar por el gobierno como estudiante de crianza, o si el estudiante está bajo custodia del estado, el estudiante califica para una exención de cuotas bajo la ley de Utah, y la escuela debe renunciar a las cuotas.
 - 6.1.2. Si una familia tiene una emergencia financiera causada por la pérdida del trabajo, una enfermedad grave, u otra pérdida sustancial de ingresos más allá del control de la familia, el estudiante puede ser elegible para la exención de cuotas, incluso si no se cumplen otros criterios de elegibilidad. El director de la escuela está facultado para determinar la elegibilidad en esos casos. Se podrá recabar la verificación que corresponda a la situación.

- 6.1.3.** Los padres/tutores pueden, a su discreción, solicitar exenciones parciales de las tasas. Dichas solicitudes se tramitarán de la misma manera que las solicitudes de exención de todas las tasas. A menos que los padres/tutores hayan solicitado específicamente una exención parcial de las tasas, todas las tasas deben ser eximidas para los estudiantes que cumplan con los requisitos.
- 6.2.** Todas las solicitudes de exención de tasas deben ser tratadas de forma confidencial y sin que supongan una carga excesiva para el alumno o la familia.
- 6.3.** Administrador de la exención de tasas

 - 6.3.1.** El director de cada escuela designará al menos a un administrador (director, subdirector o decano de estudiantes) para que actúe como "Administrador de exención de tasas". La persona designada deberá:

 - 6.3.1.1.** Estar capacitado y tener conocimiento y comprensión de las cuotas escolares, el proceso de exención de cuotas y las leyes de privacidad de datos de los estudiantes; y
 - 6.3.1.2.** Trabajar en un entorno adecuado para facilitar las conversaciones y los documentos confidenciales.
 - 6.3.2.** El Administrador de Exención de Cuotas será responsable de:

 - 6.3.2.1.** Revisar las solicitudes de exención de tasas y los documentos de verificación;
 - 6.3.2.2.** Conceder o denegar las solicitudes de exención de tasas;
 - 6.3.2.3.** Recopilar todos los registros y mantener los documentos de exención de tasas en cumplimiento de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés); y
 - 6.3.2.4.** Comunicar la información sobre la exención de tasas.
 - 6.3.3.** La información de contacto del administrador de la exención de cuotas estará disponible en el sitio web de la escuela con otra información sobre las cuotas escolares y en los materiales de inscripción de los estudiantes.
 - 6.3.4.** Un estudiante no puede ayudar en el proceso de aprobación de la exención de tasas.
- 6.4.** Un padre/tutor puede solicitar una exención de cuotas presentando una solicitud de exención de cuotas al administrador de la exención de cuotas. Los formularios de solicitud se pondrán a disposición de todos los padres y tutores antes del comienzo de cada año escolar y también deberán estar disponibles en el sitio web de cada escuela.

 - 6.4.1.** Un estudiante que haya presentado una solicitud de exención de tasas no está obligado a pagar una tasa mientras el administrador de la escuela estudia la solicitud. La siguiente documentación puede ser utilizada para verificar la elegibilidad de la exención de la cuota: la documentación de los ingresos del hogar en forma de un talón de pago actual o declaración de impuestos (la aprobación de la elegibilidad del almuerzo escolar no es suficiente); para SSI, una carta de verificación de beneficios; para TANF, una carta de decisión que cubra el período para el que se solicita la exención de la cuota del Departamento de Servicios de la Fuerza Laboral de Utah; para la custodia de crianza, el formulario de admisión requerido del estudiante y la carta de inscripción de la escuela o ambos proporcionados por el trabajador del caso de la División de Servicios para Niños y Familias de Utah.

- 6.4.2.** La aprobación o denegación de las solicitudes será determinada por el administrador de la escuela, basándose en las directrices establecidas por el estado de Utah y el gobierno federal. El administrador informará al estudiante y al padre/tutor del estudiante de la decisión. Si la solicitud es denegada, el administrador de la escuela proporcionará al padre/tutor un formulario de decisión y apelación. El formulario explicará la razón por la que la solicitud fue denegada y cómo apelar la decisión. Si un padre/tutor apela la denegación de la exención de tasas, no será necesario pagar la tasa hasta que se decida la apelación.
- 6.4.3.** Toda la información relacionada con la solicitud, incluyendo el hecho de que un estudiante o padre haya solicitado una exención, será confidencial. **6.4.4.** El proceso de solicitud de exención de tasas no tendrá indicadores visibles que puedan conducir a la identificación de los solicitantes de exención de tasas. Tras la aprobación o denegación definitiva de la solicitud de exención de tasas, la documentación de elegibilidad se devolverá a los padres o se destruirá. La escuela mantendrá un registro de la solicitud en sí (las cuotas que se solicitan para la exención) y la declaración de cuotas (las cuotas a las que se renunció) hasta cuatro (4) años después de que el estudiante haya dejado el Distrito y luego los destruirá. Véase la [División de Archivos y Servicio de Registros de Utah, Calendario General de Retención, GRS-1522](#).
- 6.4.4.** La documentación de la exención de cuotas puede ser requerida en cualquier momento por la escuela, o un padre puede solicitar la revisión por una causa justificada. Las escuelas pueden transferir la información sobre la exención de tasas a otras escuelas a las que los estudiantes avancen o se trasladen.
- 6.5.** Los alumnos con derecho a exención de cuotas deben poder inscribirse y participar plenamente en cualquier clase o actividad patrocinada por la escuela, independientemente de que sea durante el día de clase regular o después de la escuela o durante el verano, sin pagar una cuota. Las cuotas "no eximibles" u "opcionales" no existen.
- 6.5.1.** Los programas de educación de conductores que son patrocinados por la escuela son elegibles para la exención de cuotas. Las cuotas pagadas al Departamento de Vehículos Motorizados NO son elegibles para la exención, pero cualquier cuota requerida como parte del curso debe ser eximida para los estudiantes elegibles. Las cuotas de los programas de educación de conductores que son proporcionados por un programa de educación de la comunidad no están sujetas a la exención de cuotas.
- 6.5.2.** El costo del alquiler de la toga y el birrete de graduación es una cuota renunciable.

7. ALTERNATIVAS A LAS TASAS

- 7.1.** Las escuelas del Distrito Escolar de Nebo pueden proporcionar alternativas a la exención de cuotas para los estudiantes de secundaria que no son elegibles para la exención de cuotas pero que aún necesitan ayuda con sus cuotas. Las alternativas a la exención de cuotas no pueden ser exigidas a los estudiantes.
- 7.1.1.** Las alternativas a la exención de tasas escolares pueden incluir cosas como un requisito razonable de tutoría de otros estudiantes, trabajo de custodia u otro servicio en la escuela. **7.1.2.** Los requisitos de servicio escolar o comunitario y las actividades de recaudación de fondos deben ser apropiados para la edad, la condición física y la madurez del alumno, y deben llevarse a cabo de tal manera que los alumnos no se vean sometidos a la vergüenza, el ridículo o la humillación. Además, los requisitos de servicio escolar o comunitario y las actividades de recaudación de fondos deben evitar una carga excesiva para los alumnos y las familias y tener debidamente en cuenta las necesidades educativas y de transporte del alumno y otras responsabilidades.
- 7.1.2.** Las escuelas no pueden exigir pagos a plazos, pagarés u otros planes de pago aplazado en lugar de la exención de tasas. Las escuelas pueden permitir a los

padres/tutores, si lo solicitan, pagar las cuotas a plazos durante un período de tiempo, pero no pueden exigirlo.

8. APROBACIÓN, NOTIFICACIÓN Y FORMACIÓN

8.1. La Junta Directiva revisará y aprobará anualmente esta política y los calendarios de cuotas para el siguiente año escolar.

8.1.1. La revisión y aprobación debe tener lugar en una reunión regular del Consejo.

8.1.2. Además de los requisitos de notificación que se encuentran en la [Política BD del Distrito Escolar de Nebo, Reuniones de la Junta de Educación](#), la notificación de las reuniones en las que se discutirá o aprobará esta política deberá incluir la notificación a los padres y estudiantes utilizando la misma forma de comunicación que el Distrito utiliza regularmente para comunicarse con los padres.

8.1.3. Antes de que la Junta apruebe la política y las tarifas, los miembros del público deben tener la oportunidad de hacer comentarios sobre las tarifas propuestas durante al menos dos reuniones de la Junta. Se anima a los miembros del público a participar en el desarrollo de la política y de las tarifas según se indica en el orden del día de cada reunión del Consejo.

8.2. La política y las tarifas aprobadas se pondrán a disposición de todos los alumnos y padres. Estarán disponibles en el sitio web de cada escuela y se incluirán en los materiales de inscripción.

8.3. La política y las tarifas aprobadas estarán disponibles en español. Si el primer idioma de un estudiante o de sus padres es un idioma distinto al inglés o al español, un administrador de la escuela se pondrá en contacto con los padres y podrá proporcionar un intérprete para ayudar a los padres a entender la política y los calendarios de cuotas.

8.4. Los avisos en los sitios web de la escuela y en los materiales de inscripción deben estar en los formularios proporcionados por la Junta de Educación del Estado de Utah.

8.5. El Distrito proporcionará capacitación anual a los empleados sobre esta política y los calendarios de tarifas, específicos para la función de trabajo de cada empleado.

9. DONACIONES VOLUNTARIAS

9.1. De acuerdo con la [Política KABA del Distrito Escolar de Nebo, Donaciones](#), el personal de la escuela puede pedir a los padres u otros adultos donaciones generales de material escolar, equipo o dinero. Sin embargo, ningún empleado puede exigir donaciones. Igualmente, ningún empleado puede revelar los nombres de los estudiantes cuyos padres han hecho o no donaciones, excepto que un administrador puede elegir reconocer una donación a través de los medios permitidos por la [Política KACA del Distrito Escolar de Nebo, Restricciones de Publicidad Escolar](#). Ningún niño puede ser penalizado por no hacer una donación.

9.2. Salvo lo permitido por la [Política KAC del Distrito Escolar de Nebo, Actividades de Recaudación de Fondos en la Escuela](#), los empleados no pueden solicitar donaciones a los estudiantes y no pueden solicitar una donación en relación con una actividad, clase o programa que sea proporcionado, patrocinado o apoyado por el Distrito o sus escuelas.

10. COBRO DE LAS TASAS IMPAGADAS

10.1. Como se describe más detalladamente en la [Política JNA del Distrito Escolar de Nebo, Recaudación de Cuotas de Estudiantes Morosos](#), las escuelas pueden seguir métodos razonables para recaudar las cuotas, incluyendo agencias de recaudación, reclamos de menor cuantía y oportunidades para trabajar por exenciones. Las escuelas no pueden

retener o reducir las calificaciones, los créditos, los boletines de calificaciones, las transcripciones o los diplomas para hacer cumplir el pago de las cuotas.

- 10.2.** A un estudiante se le puede negar la oportunidad de participar en las ceremonias de graduación debido a cuotas pendientes o cargos no condonables.
- 10.3.** Una escuela puede retener los registros de un estudiante que deliberadamente desfigura la propiedad de la escuela de acuerdo con [CÓDIGO ANUNCIADO DE UTAH § 53G-8-212](#).

ANEXOS

Lista de Tarifas de las Escuelas Secundarias del Distrito Escolar de Nebo 2022-2023
 Lista de Tarifas de las Escuelas Secundarias del Distrito Escolar de Nebo 2022-2023
 Lista de Tarifas de las Escuelas Intermedias del Distrito Escolar de Nebo 2022-2023
 Lista de Tarifas de las Escuelas Primarias del Distrito Escolar de Nebo 2022-2023
 Lista de Tarifas del Distrito Escolar de Nebo en formato anterior 2022-2023 (sólo como referencia)
 Horarios del Distrito Escolar de Nebo: Formato del Plan de Gastos 2022-2023

REFERENCIAS

[Constitución de Utah, Artículo X, Sección 2](#)
[CÓDIGO ANUNCIADO DE UTAH § 53g-8-212](#)
[CÓDIGO ANUNCIADO DE UTAH §§ 53g-7-501 A 505](#)
[CÓDIGO ANUNCIADO DE UTAH §§ 53g-7-601 A 606](#)
[Código Administrativo de Utah § R277-407](#)
[División de Archivos y Servicio de Registros de Utah, Calendario General de Retención, GRS-1522](#)
[Política BD del Distrito Escolar de Nebo, Reuniones de la Junta de Educación](#)
[Política EF del Distrito Escolar de Nebo, Programas de Nutrición Infantil](#)
[Política JNA del Distrito Escolar de Nebo, Recaudación de cuotas estudiantiles atrasadas](#)
[Política KABA del Distrito Escolar de Nebo, Donaciones](#)
[Política KAC del Distrito Escolar de Nebo, Actividades de Recaudación de Fondos en la Escuela](#)
[Política KACA del Distrito Escolar de Nebo, Restricciones a la Publicidad Escolar](#)

FORMULARIOS

[Solicitud de exención de tasas grados K-6](#)
[Solicitud de exención de tasas grados 7-12](#)
[Solicitud de exención de tasas y formulario de apelación](#)
[Acuerdo de servicio, verificación y formulario de apelación](#)

HISTORIA

Revisado el 13 de julio de 2022 - reestructuración de las tarifas en respuesta a una auditoría del USBE.

Revisado el 9 de marzo de 2022 - no hay cambios en el cuerpo de la política; se actualizaron y se añadieron ciertas tarifas a los programas de tarifas.

Revisado el 10 de marzo de 2021 - se eliminó la referencia al 6º grado en las escuelas primarias; se revisó la descripción de los cargos no renunciables; se hicieron cambios técnicos; se actualizaron las tablas de tarifas.

Revisado el 11 de marzo de 2020 - incorporó las recomendaciones de la política modelo del USBE, incluyendo la ampliación del propósito y la filosofía, la descripción más específica del cálculo de las tasas, la eliminación del requisito de las alternativas a la exención de tasas, la identificación del administrador de la exención de tasas y la aclaración del proceso de solicitud de la exención de tasas; actualizó los horarios de las tasas, incluyendo la creación del horario de la escuela media; añadió el plan de gastos.

Revisado el 12 de junio de 2019 - aumentó ciertas cuotas de la escuela secundaria para tener en cuenta la eliminación del paquete de jugadores.

Revisado el 8 de mayo de 2019 - cambió el título de "Cuotas de estudiantes de primaria y secundaria" a simplemente "Cuotas de estudiantes"; actualizado en consonancia con el R277-407 (marzo de 2019) y el HB250 (2019); modificó las cuotas en los calendarios de cuotas.

Revisado el 9 de mayo de 2018 - actualizó las citas del Código de Utah según la recodificación de 2018; actualizó la retención de la solicitud de exención de tasas; realizó cambios técnicos.

Revisado el 10 de mayo de 2017 - hizo referencia a la Política JNA; añadió la tasa de materiales de inmersión dual; aumentó ciertas tasas.

Revisado el 13 de abril de 2016 - se añadieron las cuotas de inmersión en chino, club de artes y Smart with Art al horario de primaria; se aclaró la cuota de CTE en el horario de secundaria; se combinó la cuota de coro y se añadió la guardia de invierno / línea de batería al horario de secundaria; se aumentaron ciertas cuotas.

Revisado el 15 de abril de 2015 - se añadió STEM al horario de primaria; se aumentaron ciertas cuotas; se hicieron cambios técnicos.

Revisado el 11 de febrero de 2015 - se eliminaron ciertas explicaciones entre paréntesis de los horarios; se añadió el plan de protección de dispositivos móviles a los horarios de secundaria y preparatoria.

Revisado el 12 de noviembre de 2014 - añadió el programa 4-H a los horarios de secundaria y primaria; añadió el alquiler de instrumentos musicales al horario de primaria; etiquetó ciertas cuotas como máximas.

Revisado el 9 de julio de 2014 - se añadió que el cargo de conveniencia para las transacciones con tarjeta de crédito no es una tarifa.

Revisado el 16 de abril de 2014 - aclaró los paquetes de jugadores; agregó la violación de estacionamiento al horario de la escuela secundaria; agregó la citación de ausentismo escolar y reagrupó ciertas actividades para la cuota de participación en los horarios de la escuela secundaria y la intermedia; aumentó ciertas cuotas.

Revisado el 10 de abril de 2013 - se revisaron y cambiaron los nombres de numerosas cuotas en todas las listas de cuotas; se aumentaron algunas cuotas.

Revisado el 4 de abril de 2012 - revisado, renombrado, añadido y eliminado ciertas tasas; aumentado ciertas tasas.

Revisado el 14 de septiembre de 2011 - se añadió la tasa de piscina; se eliminó la tasa de exploración científica; se realizaron cambios técnicos.

Revisado el 6 de abril de 2011 - aumentó algunas tasas.

Revisado el 12 de mayo de 2010 - se aumentaron algunas cuotas; se reagruparon las actividades extracurriculares en el horario de la escuela secundaria.

Revisado el 13 de mayo de 2009 - se agregaron las cuotas del laboratorio de ciencias al horario de la escuela secundaria.

Revisado el 14 de mayo de 2008 - se agregaron varias cuotas a los horarios de la escuela secundaria y preparatoria.

INFORMACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los aranceles indicados son el importe máximo que se puede cobrar por alumno para cada clase o actividad. El importe real cobrado puede ser inferior. 2. No se podrá cobrar ningún tipo de arancel que no figure en esta lista de aranceles. 3. El dinero obtenido a través de una recaudación de fondos individual reduce la cantidad que el estudiante paga por sus aranceles. El total de los fondos pagados por un estudiante no puede exceder la suma del arancel y las ganancias de la recaudación de fondos, y todas las ganancias de una recaudación de fondos individual deben aplicarse para reducir la cuota del estudiante, como se describe en la Política KAD, Recaudación de fondos. 4. Cualquier pago por la participación del estudiante en una clase, programa o actividad es un arancel y está sujeto al requisito de exención de aranceles. Para obtener información sobre la exención de aranceles y otros detalles, póngase en contacto con el administrador de su escuela. 5. Todos los estudiantes son responsables de pagar por cualquier pérdida o daño que causen a la propiedad escolar. La pérdida o los daños no están sujetos al requisito de exención. Estos costos se consideran gastos irrenunciables. La transcripción oficial puede ser retenida si no se pagan los costos por pérdidas o daños de acuerdo con el Código Anotado de Utah §53G-8-212. 6. Las donaciones están permitidas tanto en la escuela primaria como en la secundaria, pero todas estas solicitudes son voluntarias. No se puede excluir a un alumno de una actividad o programa por no haber donado. 7. Todas las solicitudes de viajes nocturnos o fuera del estado deben ser aprobadas y cumplir con todos los requisitos descritos en la Política IICA, Viajes Educativos de Estudiantes. 8. El máximo que se puede cobrar a un estudiante de secundaria por año es de \$7,000.

ARANCELES GENERALES Y CURRICULARES	
CLAVE: NEGRITA TODO MAYÚSCULA = NOMBRE DEL ARANCEL (<i>letra cursiva pequeña = frecuencia del arancel; fuente regular pequeña = plan de gastos</i>)	
VIAJE DE ACTIVIDAD o VIAJE DE CAMPO (<i>un solo día; transporte, entrada, admisión, comida, etc.</i>)	hasta \$30
ADMISIÓN (<i>por persona y por evento para bailes, espectáculos, partido estatal o eventos deportivos de dotación, fiesta de graduación del último año supervisión, decoración, comida, vendedores, publicidad, suministros, etc.</i>)	hasta \$30
EDUCACIÓN PARA ADULTO (<i>por año; suministros y materiales de prueba</i>)	\$50
ALQUILER DE CALCULADORAS (<i>mantenimiento y sustitución</i>)	\$20
CAMBIO DE CLASE (<i>por cambio solicitado por los estudiantes; estipendios por horas fuera de contrato, cambios de personal, artículos y actividades relacionadas con los estudiantes que proporciona el departamento de orientación escolar</i>)	\$10
RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS (<i>por 0.25 de créditos; materiales, personal, licencias de software</i>)	hasta \$30
CULINARY ARTS (<i>cuotas de inscripción, suministros, transporte, talleres</i>)	hasta \$110
EDUCACIÓN VIAL (<i>instrucción, seguro, combustible, personal, material para estudiantes, mantenimiento de vehículos</i>)	\$100
DOBLE INMERSIÓN (<i>materiales, suministros, actividades</i>)	hasta \$25
BELLAS ARTES - NIVEL AVANZADO (<i>por curso para cursos avanzados de bellas artes como Arte AP, Fundamentos del Arte II, Caligrafía, Cerámica, Danza II-III, Dibujo, Guitarra II, Teatro Musical, Pintura, Grabado, Producciones; equipos, suministros, materiales, música</i>)	hasta \$50
BELLAS ARTES - NIVEL INICIAL (<i>por curso para los cursos de bellas artes de nivel inicial como Fundamentos del Arte, Danza I, Guitarra I, Fundamentos de la Música, Piano, Baile Social I-II, Ukelele; suministros, equipos, materiales, música</i>)	hasta \$20
GORRO Y TOGA DE GRADUACIÓN (<i>diseño, alquiler, compra, limpieza</i>)	hasta \$45
GUARDERÍA DE LA ESCUELA LANDMARK (<i>bocadillos, personal, pañales, juguetes, suministros</i>)	hasta \$50
TRIBUNAL DE ASISTENCIA DE NEBO (<i>por remisión; personal, materiales</i>)	\$50
PERMISO DE ESTACIONAMIENTO (<i>impresión, mantenimiento de estacionamientos, señalización</i>)	\$10
REGISTRO (<i>tarjeta de actividades, asambleas, premios y reconocimientos a los estudiantes</i>)	\$30
CIENCIA (<i>por curso para las clases con laboratorio como Biología, Química, Física, Geología, Bio Ag, Tecnología Ambiental, Geología Bio Tech, Astronomía, Genética, Biología de la Vida Silvestre, Zoología/Botánica, etc.; herramientas, suministros, productos químicos, equipos, seguridad, almacenamiento, limpieza</i>)	hasta \$10

COSTURA (materiales del proyecto, equipos)	hasta \$100
ESCUELA DE VERANO (<i>por cada 0.25 créditos</i> ; personal, materiales, suministros, licencias de software)	hasta \$55
EVALUACIONES DEL CENTRO DE PRUEBAS (<i>por evaluación</i> ; personal, materiales, suministros, licencias de software)	hasta \$80
AUSENTISMO ESCOLAR (<i>por remisión</i> ; personal, materiales curriculares)	\$30
SOLDADURA (materiales y equipos del proyecto)	hasta \$100
CARPINTERÍA I (materiales y equipos del proyecto)	hasta \$75
CARPINTERÍA II (materiales y equipos del proyecto)	hasta \$150

ARANCELES COCURRICULARES

CLAVE: NEGRITA TODO MAYÚSCULA = NOMBRE DEL PROGRAMA; Fuente regular en mayúsculas = Nombre del arancel (*letra cursiva pequeña = frecuencia de los aranceles*; fuente regular pequeña = plan de gastos)

BALLROOM DANCE COMPANY

Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, tarifas de inscripción/competición, materiales)	hasta \$320
Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,520

CORO

Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, tarifas de inscripción/competición, materiales)	hasta \$370
Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,570

CLUB DE CURRÍCULUM o PROGRAMA ESCOLAR (clubes de arte, clubes de ciencias, clubes de idiomas, Close-up, clubes de codificación, clubes de guitarra, clubes de historia, HOPE Squad, clubes de periodismo o escritura, Key Club, Latinos en Acción, Modelo de la ONU, Sociedad Nacional de Honor, clubes de fotografía, PTSA (Asociación de Padres, Profesores y Estudiantes), She Tech, Anuario)

Vestimenta (club de vestimenta)	hasta \$75
Participación (<i>por club sin afiliación estatal/nacional</i> ; suministros, materiales, transporte)	hasta \$10
Participación (<i>por club con afiliación estatal/nacional</i> ; cuotas de afiliación, transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, tasas de inscripción/competición)	hasta \$25
Total	hasta \$100

BANDA DE CONCIERTO/BANDA DE JAZZ/PERCUSIÓN (INCLUIDOS LOS HONORES)

Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tasas de inscripción/competición, materiales)	hasta \$150
Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
Alquiler de instrumentos musicales (<i>por instrumento y por año escolar</i> ; reparación, reemplazo)	hasta \$150
Alquiler de instrumentos musicales (<i>por instrumento y por verano</i> ; reparación, reemplazo)	hasta \$35
Kit de percusión (compra de un instrumento de práctica individual)	hasta \$60
Uso de la percusión (reparación y sustitución de instrumentos escolares)	hasta \$100
Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,535

COMPAÑÍA DE DANZA		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tasas de inscripción/competición, materiales)	hasta \$320
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,520
DEBATE		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tasas de inscripción/competición, materiales)	hasta \$250
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$1,950
DECA (CLUBES DE EDUCACIÓN DISTRIBUTIVA DE AMÉRICA)		
	Participación (cuotas de afiliación, suministros, materiales, transporte)	hasta \$25
	Vestimenta (club de vestimenta)	hasta \$75
	Concurso (<i>por evento</i> ; cuotas de inscripción, suministros, transporte, talleres)	hasta \$100
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Liderazgo	hasta \$75
	Total (asume un viaje nocturno dentro del estado, un viaje fuera del estado y un concurso)	hasta \$1,975
SINFONÍA JUVENIL DEL DISTRITO/BANDA DE MÚSICA		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tasas de inscripción/competición, materiales)	hasta \$100
	Total	hasta \$100
DRAMA (como Teatro, Teatro Técnico, Teatro Musical, Peluquería/Maquillaje, Diseño de Vestuario)		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tasas de inscripción/competición, materiales)	hasta \$150
	Musical/Obra de teatro (trajes, accesorios, materiales)	hasta \$30
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,380
EDUCATORS RISING		
	Participación (cuotas de afiliación, suministros, materiales, transporte)	hasta \$25
	Vestimenta (club de vestimenta)	hasta \$75
	Concurso (<i>por evento</i> ; cuotas de inscripción, suministros, transporte, talleres)	hasta \$100
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Liderazgo	hasta \$75
	Total (asume un viaje nocturno dentro del estado, un viaje fuera del estado y un concurso)	hasta \$1,975
FBLA (FUTUROS LÍDERES EMPRESARIALES DE AMÉRICA)		
	Participación (cuotas de afiliación, suministros, materiales, transporte)	hasta \$25
	Vestimenta (club de vestimenta)	hasta \$75
	Concurso (<i>por evento</i> ; cuotas de inscripción, suministros, transporte, talleres)	hasta \$100
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Liderazgo	hasta \$75
	Total (asume un viaje nocturno dentro del estado, un viaje fuera del estado y un concurso)	hasta \$1,975

FCCLA (FAMILIA, CARRERA Y LÍDERES COMUNITARIOS DE AMÉRICA)		
	Participación (cuotas de afiliación, suministros, materiales, transporte)	hasta \$25
	Vestimenta (club de vestimenta)	hasta \$75
	Concurso (<i>por evento</i> ; cuotas de inscripción, suministros, transporte, talleres)	hasta \$100
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Liderazgo	hasta \$75
	Total (asume un viaje nocturno dentro del estado, un viaje fuera del estado y un concurso)	hasta \$1,975
FFA (FUTUROS AGRICULTORES DE AMÉRICA)		
	Participación (cuotas de afiliación, suministros, materiales, transporte)	hasta \$200
	Vestimenta (club de vestimenta)	hasta \$75
	Concurso (<i>por evento</i> ; cuotas de inscripción, suministros, transporte, talleres)	hasta \$100
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Liderazgo	hasta \$75
	Total (asume un viaje nocturno dentro del estado, un viaje fuera del estado y un concurso)	hasta \$2.150
HOSA (FUTUROS PROFESIONALES DE LA SALUD)		
	Participación (cuotas de afiliación, suministros, materiales, transporte)	hasta \$25
	Vestimenta (club de vestimenta)	hasta \$75
	Concurso (<i>por evento</i> ; cuotas de inscripción, suministros, transporte, talleres)	hasta \$100
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Liderazgo	hasta \$75
	Total (asume un viaje nocturno dentro del estado, un viaje fuera del estado y un concurso)	hasta \$1,975
ORQUESTA		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tasas de inscripción/competición, materiales)	hasta \$220
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Alquiler de instrumentos musicales (<i>por instrumento y por año escolar</i> ; reparación, reemplazo)	hasta \$150
	Alquiler de instrumentos musicales (<i>por instrumento y por verano</i> ; reparación, reemplazo)	hasta \$35
	Kit de percusión (compra de un instrumento de práctica individual)	hasta \$60
	Uso de la percusión (reparación y sustitución de instrumentos escolares)	hasta \$100
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,105
SKILLS USA		
	Participación (cuotas de afiliación, suministros, materiales, transporte)	hasta \$25
	Vestimenta (club de vestimenta)	hasta \$75
	Concurso (<i>por evento</i> ; cuotas de inscripción, suministros, transporte, talleres)	hasta \$100
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Liderazgo	hasta \$75
	Total (asume un viaje nocturno dentro del estado, un viaje fuera del estado y un concurso)	hasta \$1,975
DIRECCIÓN DEL ESTUDIANTE:		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$300
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,500

TSA (ORGANIZACIÓN DE ESTUDIANTES TÉCNICOS)		
	Participación (cuotas de afiliación, suministros, materiales, transporte)	hasta \$25
	Vestimenta (club de vestimenta)	hasta \$75
	Concurso (<i>por evento</i> ; cuotas de inscripción, suministros, transporte, talleres)	hasta \$100
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Liderazgo	hasta \$75
	Total (asume un viaje nocturno dentro del estado, un viaje fuera del estado y un concurso)	hasta \$1,975

ARANCELES EXTRACURRICULARES		
BÉISBOL		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$250
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,450
BALONCESTO		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$250
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,450
ANIMACIÓN		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$1,200
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$3,400
COLOR GUARD		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$250
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,450
CAMPO TRAVIESA		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$150
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,350

LÍNEA DE TAMBOR		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tasas de inscripción/competición, materiales)	hasta \$250
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Kit de percusión (compra de un instrumento de práctica individual)	hasta \$60
	Uso de la percusión (reparación y sustitución de instrumentos escolares)	hasta \$100
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,610
SIMULACRO		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$1,200
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$3,400
FÚTBOL		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$250
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,450
GOLF		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$250
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,450
LACROSSE		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$250
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,450

BANDA MUSICAL		
	Participación (transporte, equipamiento, funcionarios, vestimenta, tarifa de inscripción/competición, materiales)	hasta \$200
	Alquiler de uniformes para bandas de música (reparación, limpieza, sustitución)	hasta \$50
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Alquiler de instrumentos musicales (<i>por instrumento y por año escolar</i> ; reparación, reemplazo)	hasta \$150
	Alquiler de instrumentos musicales (<i>por instrumento y por verano</i> ; reparación, reemplazo)	hasta \$35
	Kit de percusión (compra de un instrumento de práctica individual)	hasta \$60
	Uso de la percusión (reparación y sustitución de instrumentos escolares)	hasta \$100
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,635
FÚTBOL SOCCER		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$250
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,450
SÓFTBOL		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$250
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,450
NATACIÓN		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$250
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,450
TENIS		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$150
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,350
ATLETISMO		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$150
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350

	Total (asume dos noches en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,350
VOLEIBOL		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$250
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,450
GUARDIA DE INVIERNO		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$250
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$350
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume una noche en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$2,450
LUCHA		
	Participación (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$250
	Campamentos y clínicas de verano y fuera de temporada (transporte, comida, alojamiento, honorarios de la clínica)	hasta \$500
	Viajes nocturnos dentro del estado (<i>por viaje</i> ; transporte, comida, alojamiento, entradas)	hasta \$200
	Viajes fuera del Estado (<i>por viaje</i> ; transporte, alojamiento, comida, cargos de entrada)	hasta \$1,350
	Total (asume seis noches en el estado y un viaje fuera del estado)	hasta \$3,300



1ER CICLO DE SECUNDARIA

LISTA DE ARANCELES

2022-2023

INFORMACIÓN

1. Todos los aranceles indicados son el importe máximo que se puede cobrar por alumno para cada clase o actividad. El importe real cobrado puede ser inferior.
2. No se podrá cobrar ningún tipo de arancel que no figure en esta lista de aranceles.
3. El dinero obtenido a través de una recaudación de fondos individual reduce la cantidad que el estudiante paga por sus aranceles. El total de los fondos pagados por un estudiante no puede exceder la suma del arancel indicado y las ganancias de la recaudación de fondos, y todas las ganancias de una recaudación de fondos individual deben aplicarse para reducir la cuota del estudiante, como se describe en la Política KAD, Recaudación de fondos.
4. Cualquier pago por la participación del estudiante en una clase, programa o actividad es un arancel y está sujeto al requisito de exención de aranceles. Para obtener información sobre la exención de aranceles y otros detalles, póngase en contacto con el administrador de su escuela.
5. Todos los estudiantes son responsables de pagar por cualquier pérdida o daño que causen a la propiedad escolar. La pérdida o los daños no están sujetos al requisito de exención. Estos costos se consideran gastos irrenunciables. La transcripción oficial puede ser retenida si no se pagan los costos por pérdidas o daños de acuerdo con el Código Anotado de Utah §53G-8-212.
6. Las donaciones están permitidas tanto en la escuela primaria como en la secundaria, pero deben ser voluntarias. No se puede excluir a un alumno de una actividad o programa por no haber donado.
7. Todas las solicitudes de viajes nocturnos o fuera del estado deben ser aprobadas y cumplir con todos los requisitos descritos en la Política IICA, Viajes Educativos de Estudiantes.
8. Los estudiantes del 1er ciclo de secundaria que participen en un programa de la escuela secundaria, como atletismo, CTE u otras actividades, están sujetos a los aranceles indicados en la lista de aranceles de la escuela secundaria para el programa correspondiente.
9. El máximo que se puede cobrar a un estudiante de 1er ciclo de secundaria por año es de \$1,000.

ARANCELES GENERALES Y CURRICULARES

CLAVE: NEGRITA TODO MAYÚSCULA = NOMBRE DEL ARANCEL (<i>letra cursiva pequeña = frecuencia del arancel; fuente regular pequeña = plan de gastos</i>)	
VIAJE DE ACTIVIDAD o VIAJE DE CAMPO (<i>un solo día; transporte, entrada, admisión, comida, etc.</i>)	hasta \$20
ADMISIÓN (<i>por persona y por evento para bailes, espectáculos; supervisión, decoración, comida, vendedores, publicidad, suministros, etc.</i>)	hasta \$30
CAMBIO DE CLASE (<i>por cambio solicitado por los estudiantes; estipendios por horas fuera de contrato, cambios de personal, artículos y actividades relacionadas con los estudiantes que proporciona el departamento de orientación escolar</i>)	\$5
RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS (<i>por 0.25 de créditos; materiales, personal, licencias de software</i>)	hasta \$30
CLASE DE CICLISMO (<i>mantenimiento y sustitución de bicicletas</i>)	\$10
DOBLE INMERSIÓN (<i>materiales, suministros, actividades</i>)	hasta \$55
EXPLORANDO LAS CLASES DE CTE (<i>por curso para alimentos, vestimenta, negocios, tecnología; alimentos, suministros, materiales</i>)	\$10
ENRIQUECIMIENTO PARA SUPERDOTADOS Y CON TALENTO (<i>por semestre; suministros y materiales del proyecto</i>)	hasta \$50
BANDA DE JAZZ (<i>mantenimiento/reemplazo de la vestimenta, director invitado, partituras, materiales</i>)	hasta \$30
ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES (<i>por instrumento y por año escolar; reparación, reemplazo</i>)	hasta \$150
ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES (<i>por instrumento y por verano; reparación, reemplazo</i>)	hasta \$35
TRIBUNAL DE ASISTENCIA DE NEBO (<i>por remisión; personal, materiales</i>)	\$50
EDUCACIÓN FÍSICA (<i>por curso para cursos de educación física tales como Habilidades de Participación, Educación Física de 8º grado, Educación Física mixta, Levantamiento de Pesas, Acondicionamiento Corporal/Aeróbico; suministros, equipos, mantenimiento</i>)	\$10
KIT DE PERCUSIÓN (<i>compra de un instrumento de práctica individual</i>)	hasta \$60

USO DE LA PERCUSIÓN (reparación y sustitución de instrumentos escolares)	hasta \$50
REGISTRO (tarjeta de actividades, asambleas, premios y reconocimientos a los estudiantes)	\$25
CIENCIA (por curso para las clases con laboratorios como <i>Sistemas de la Tierra, Ciencias Integradas, Biología, Ciencias Agrícolas</i> ; productos químicos, suministros, herramientas, equipos, seguridad, almacenamiento, limpieza)	hasta \$10
BANDA DE VERANO (personal, ropa, partituras, materiales)	hasta \$75
ESCUELA DE VERANO (por cada 0.25 créditos; personal, materiales, licencias)	hasta \$55
EVALUACIONES DEL CENTRO DE PRUEBAS (por evaluación; personal, materiales, suministros, licencias de software)	hasta \$80
AUSENTISMO ESCOLAR (por remisión; personal, materiales curriculares)	\$30
ARTES VISUALES Y ESCÉNICAS (por clase y por semestre para clases de arte como <i>Arte 3D, Fundamentos del Arte, Banda, Cerámica, Coro, Acondicionamiento para la Danza, Diseño, Teatro, Dibujo, Orquesta, Fotografía</i> ; suministros, herramientas, música)	\$15
ROPA DE ARTES VISUALES Y ESCÉNICAS (ropa)	hasta \$50
ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO (transporte, admisión)	hasta \$95

ARANCELES COCURRICULARES Y EXTRACURRICULARES

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (por programa; personal, materiales)	\$25
CLUB CURRICULAR o ATUENDO DEL PROGRAMA ESCOLAR (por club; vestimenta)	\$25
CLUB CURRICULAR o ARANCELES DEL PROGRAMA ESCOLAR	\$10
BALONCESTO (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$90
CAMPO TRAVIESA (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$85
CORO/BANDA/ORQUESTA DE HONOR (vestimenta, música, festivales, director invitado, partituras, materiales, transporte)	hasta \$50
TENIS (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$85
HIPÓDROMO (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$85
LUCHA (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, vestimenta, tarifas de inscripción/competición)	hasta \$90
SINFONÍA JUVENIL DEL DISTRITO (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, ropa, tasas de inscripción/competición)	hasta \$100
MUSICAL/OBRA DE TEATRO (por obra de teatro/musical; trajes, accesorios, materiales)	hasta \$30
FESTIVAL DE SHAKESPEARE DE UTAH (transporte, alojamiento, comida, música, disfraces, entradas)	hasta \$300



ESCUELA INTERMEDIA

LISTA DE ARANCELES

2022-2023

INFORMACIÓN
1. Todos los aranceles indicados son el importe máximo que se puede cobrar por alumno para cada clase o actividad. El importe real cobrado puede ser inferior.
2. No se podrá cobrar ningún tipo de arancel que no figure en esta lista de aranceles.
3. El dinero obtenido a través de una recaudación de fondos individual reduce la cantidad que el estudiante paga por sus aranceles. El total de los fondos pagados por un estudiante no puede exceder la suma del arancel indicado y las ganancias de la recaudación de fondos, y todas las ganancias de una recaudación de fondos individual deben aplicarse para reducir la cuota del estudiante, como se describe en la Política KAD, Recaudación de fondos.
4. Cualquier pago por la participación del estudiante en una clase, programa o actividad es un arancel y está sujeto al requisito de exención de aranceles. Para obtener información sobre la exención de aranceles y otros detalles, póngase en contacto con el administrador de su escuela.
5. Todos los estudiantes son responsables de pagar por cualquier pérdida o daño que causen a la propiedad escolar. La pérdida o los daños no están sujetos al requisito de exención. Estos costos se consideran gastos irrenunciables. La transcripción oficial puede ser retenida si no se pagan los costos por pérdidas o daños de acuerdo con el Código Anotado de Utah §53G-8-212.
6. Las donaciones están permitidas tanto en la escuela primaria como en la intermedia, pero deben ser voluntarias. No se puede excluir a un alumno de una actividad o programa por no haber donado.
7. Todas las solicitudes de viajes nocturnos o fuera del estado deben ser aprobadas y cumplir con todos los requisitos descritos en la Política IICA, Viajes Educativos de Estudiantes.
8. El máximo que se puede cobrar a un estudiante de escuela intermedia por año es de \$500.

ARANCELES GENERALES Y CURRICULARES	
CLAVE: NEGRITA TODO MAYÚSCULA = NOMBRE DEL ARANCEL (<i>letra cursiva pequeña = frecuencia del arancel; fuente regular pequeña = plan de gastos</i>)	
ACTIVIDAD o VIAJE DE CAMPO (<i>un solo día; transporte, entrada, admisión, comida, etc.</i>)	hasta \$20
ADMISIÓN (<i>por persona y por evento para bailes, espectáculos; supervisión, decoración, comida, vendedores, publicidad, suministros, etc.</i>)	hasta \$30
CORO (<i>Actuación/Espectáculo</i>)	hasta \$50
CAMBIO DE CLASE (<i>por cambio solicitado por los estudiantes; estipendios por horas fuera de contrato, cambios de personal, artículos y actividades relacionadas con los estudiantes que proporciona el departamento de orientación escolar</i>)	\$5
CONCIENCIA UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL (7MO GRADO) (<i>proyecto, suministros, tecnología</i>)	\$20
CLASE DE CICLISMO (<i>mantenimiento y sustitución de bicicletas</i>)	\$10
DOBLE INMERSIÓN (<i>materiales, suministros, actividades</i>)	hasta \$55
BELLAS ARTES (<i>por semestre para cursos como Arte, Banda, Coro, Drama, Dibujo, Orquesta, Teatro Técnico; suministros, materiales, música</i>)	\$10
BANDA DE MÚSICA DE HONOR (7mo GRADO) (<i>ropa, música, festivales, director invitado, partituras, materiales, transporte</i>)	\$50
ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES (<i>por instrumento y por año escolar; reparación, reemplazo</i>)	hasta \$150
ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES (<i>por instrumento y por verano; reparación, reemplazo</i>)	hasta \$35
TRIBUNAL DE ASISTENCIA DE NEBO (<i>por remisión; personal, materiales</i>)	\$50
EDUCACIÓN FÍSICA (<i>por curso para cursos de educación física como Acondicionamiento Aeróbico, Acondicionamiento de Danza, Electiva de Educación Física; suministros, equipos, mantenimiento</i>)	\$10
KIT DE PERCUSIÓN (<i>compra de un instrumento de práctica individual</i>)	hasta \$60
USO DE LA PERCUSIÓN (<i>reparación y sustitución de instrumentos escolares</i>)	hasta \$50
REGISTRO (<i>tarjeta de actividades, asambleas, premios y reconocimientos a los estudiantes</i>)	\$25
CIENCIA (<i>herramientas, equipos, seguridad, almacenamiento, limpieza</i>)	\$10

STEM (suministros, tecnología)	\$10
BANDA DE VERANO (personal, ropa, partituras, materiales)	hasta \$75
EVALUACIONES DEL CENTRO DE PRUEBAS (<i>por evaluación</i> ; personal, materiales, suministros, licencias de software)	hasta \$80
AUSENTISMO ESCOLAR (<i>por remisión</i> ; personal, materiales curriculares)	\$30
ROPA DE ARTES VISUALES Y ESCÉNICAS (ropa)	hasta \$30
ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO (transporte, admisión, comida)	hasta \$50

ARANCELES COCURRICULARES Y EXTRACURRICULARES

CLUB CURRICULAR o ATUENDO DEL PROGRAMA ESCOLAR (por club; vestimenta)	hasta \$25
CLUB CURRICULAR o ARANCELES DEL PROGRAMA ESCOLAR	\$10
SINFONÍA JUVENIL DEL DISTRITO (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, ropa, tasas de inscripción/competición)	hasta \$100
MUSICAL/OBRA DE TEATRO (<i>por obra de teatro/musical</i> ; trajes, accesorios, materiales)	hasta \$25
PROGRAMAS EXTRAESCOLARES DE NEBO (<i>por programa</i> ; personal, materiales)	hasta \$20
GOBIERNO ESTUDIANTIL (vestimenta, suministros)	hasta \$25



ESCUELA PRIMARIA

LISTA DE ARANCELES

2022-2023

INFORMACIÓN

1. Todos los aranceles indicados son el importe máximo que se puede cobrar por alumno para cada clase o actividad. El importe real cobrado puede ser inferior.
2. No se podrá cobrar ningún tipo de arancel que no figure en esta lista de aranceles.
3. El dinero obtenido a través de una recaudación de fondos individual reduce la cantidad que el estudiante paga por sus aranceles. El total de los fondos pagados por un estudiante no puede exceder la suma del arancel indicado y las ganancias de la recaudación de fondos, y todas las ganancias de una recaudación de fondos individual deben aplicarse para reducir la cuota del estudiante, como se describe en la Política KAD, Recaudación de fondos.
4. Cualquier pago por la participación del estudiante en una clase, programa o actividad es un arancel y está sujeto al requisito de exención de aranceles. Para obtener información sobre la exención de aranceles y otros detalles, póngase en contacto con el administrador de su escuela.
5. Todos los estudiantes son responsables de pagar por cualquier pérdida o daño que causen a la propiedad escolar. La pérdida o los daños no están sujetos al requisito de exención. Estos costos se consideran gastos irrenunciables. La transcripción oficial puede ser retenida si no se pagan los costos por pérdidas o daños de acuerdo con el Código Anotado de Utah §53G-8-212.
6. Las donaciones están permitidas tanto en la escuela primaria como en la secundaria, pero deben ser voluntarias. No se puede excluir a un alumno de una actividad o programa por no haber donado.
7. Todas las solicitudes de viajes nocturnos o fuera del estado deben ser aprobadas y cumplir con todos los requisitos descritos en la Política IICA, Viajes Educativos de Estudiantes.
8. El máximo que se puede cobrar a un estudiante de primaria por año es de \$500.

ANTES Y DESPUÉS DE LA ESCUELA

CLAVE: NEGRITA TODO MAYÚSCULA = NOMBRE DEL ARANCEL (*letra cursiva pequeña = frecuencia del arancel; fuente regular pequeña = plan de gastos*)

PROGRAMA EXTRAESCOLAR DE INMERSIÓN CHINA (suscripción)	\$55
CLUB/PROGRAMA DE ARTES (<i>por club o programa por semestre; personal, materiales</i>)	\$50
CLUB/PROGRAMA DE ARTES (<i>por club o programa por año; personal, materiales</i>)	\$100
PROGRAMAS PARA SUPERDOTADOS Y CON TALENTO (personal, materiales)	\$30
PROGRAMA SMART WITH ART (<i>por semana durante un máximo de 10 semanas; personal, materiales</i>)	\$20
PROGRAMAS STEM (personal, materiales)	\$85
CLUB/PROGRAMA EXTRAESCOLAR (<i>por club o programa; personal, materiales</i>)	\$20
PROGRAMAS DE VERANO	
SHADOW MOUNTAIN (<i>por sesión; personal, comida, transporte, materiales</i>)	\$100
ESCUELA DE VERANO (INCLUIDO EL PROGRAMA DE ORATORIA) (personal, materiales)	\$80
BRIGHT IDEAS (personal, materiales)	\$150
PROGRAMA ARTÍSTICO DE VERANO (personal, materiales)	\$120
CENTRO DE PRUEBAS	
EVALUACIONES (<i>por evaluación; personal, materiales, suministros, licencias de software</i>)	hasta \$80

Distrito Escolar de Nebo
LISTA DE TARIFAS DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS 2022-2023

Cada cuota listada en este listado es la cantidad máxima que se puede cobrar por su respectiva actividad. Una escuela o programa puede cobrar una cuota menor a la que está listada aquí. No se pueden cobrar otras cuotas sin la aprobación de la Junta de Educación de Nebo. Cuando se gana dinero a través de una recaudación de fondos individual, sólo puede utilizarse para ayudar a reducir el gasto de bolsillo del estudiante. Para información sobre exenciones, contacte a la administración de la escuela.

MÁXIMO ANUAL POR ESTUDIANTE

Máximo que se le puede cobrar a un estudiante por año para participar en todas las actividades\$7,000.00

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Cuota de actividades
 (tarjeta de actividades, alquiler de casilleros, asambleas, premios y reconocimientos para estudiantes, etc.).....\$30.00

CUOTAS DE CLASE Y OTROS CARGOS

Actividad/excursión (un solo día) (por viaje) \$30.00
 Admisión..... (por persona, por evento, baile, actuación, etc.) \$30.00
 Educación para adultos (por año) \$50.00
 Alquiler de uniformes para la banda.....\$50.00
 Alquiler de calculadora\$20.00
 Cambio de clase..... (no esencial, solicitado por el estudiante) \$10.00
 Recuperación de créditos (cada 0.25 créditos ganados) \$30.00
 Cuotas de clubes/programas curriculares (si no hay afiliación estatal/nacional) \$10.00
 Cuotas de clubes/programas curriculares (con afiliación estatal/nacional).\$25.00
 Educación para conductores\$100.00
 Materiales de inmersión dual\$25.00
 Bellas Artes - Nivel Avanzado (por clase por semestre) \$50.00
 (limitación no aplicable a proyectos electivos)
 Bellas Artes - Nivel Inicial (por clase por semestre) \$20.00
 (limitación no aplicable a los proyectos electivos)
 Gorra y vestido de graduación (incluyendo el alquiler).....\$45.00
 Guardería de Legacy School (por mes) \$50.00
 Alquiler de instrumentos musicales - Año Escolar..... (por instrumento) \$150.00
 Alquiler de instrumentos musicales – Verano..... (por instrumento) \$35.00
 Corte de Asistencia de Nebo (por referencia) \$50.00
 Permiso de estacionamiento.....\$10.00
 Uso de la percusión\$100.00
 Kit de percusión.....\$60.00
 Laboratorio de ciencias..... (por clase por semestre) \$10.00
 Costura.....\$100.00
 Escuela de verano (cada 0.25 crédito obtenido) \$55.00
 Evaluaciones del centro de exámenes..... (por evaluación) \$80.00
 Escuela de absentismo escolar (por remisión) \$30.00
 Soldadura\$100.00
 Trabajo en madera I\$75.00
 Carpintería II.....\$150.00

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EXTRACURRICULAR/CO-CURRICULAR

Ropa del club escolar (por club) \$75.00
 Excursión de artes culinarias\$40.00
 Organización de estudiantes de carreras técnicas (CTSO)/Competencia CTE\$100.00
 Liderazgo CTSO.....\$75.00
 FFA\$200.00
 Obra musical\$30.00
 Viajes educativos de estudiantes durante la noche o fuera del estado..... (por estudiante y por viaje) \$1,350.00

El costo total del viaje por estudiante no puede exceder los \$1,350.00. Las contribuciones del Booster Club, la recaudación de fondos o las donaciones de cualquier tipo pueden utilizarse para reducir el costo para el estudiante, pero no pueden utilizarse para superar los \$1,350.00.

Cuota de participación (Incluye a los estudiantes de 9º grado que califiquen) (transporte, equipo, uniformes, árbitros, cuotas de entrada/torneo)

Béisbol, Baloncesto, Debate, Fútbol, Golf, Lacrosse, Fútbol, Softbol, Natación, Voleibol y
 Lucha libre (por deporte) \$250.00
 Animación, ejercicios..... (por deporte o actividad) \$1,200.00
 Coro\$370.00
 Guardia de color/guardia de invierno/línea de tambores (por actividad) \$250.00
 Banda de conciertos, campo traviesa, drama, tenis, pista\$150.00
 Compañía de danza\$320.00
 Sinfonía juvenil del distrito o banda de honor\$100.00
 Banda de música.....\$200.00
 Orquesta\$220.00
 Consejo estudiantil\$300.00
 Campamentos de verano/fuera de temporada, clínicas, etc.(por deporte/actividad) \$500.00

Distrito Escolar de Nebo
LISTA DE TARIFAS DE LAS ESCUELAS INTERMEDIAS 2022-2023

Cada cuota listada en este listado es la cantidad máxima que se puede cobrar por su respectiva actividad. Una escuela o programa puede cobrar una cuota menor a la que está listada aquí. No se pueden cobrar otras cuotas sin la aprobación de la Junta de Educación de Nebo. Para información sobre exenciones, póngase en contacto con la administración de la escuela.

Nota: Por favor vea la lista de tarifas de la escuela secundaria para los cargos/cuotas apropiadas si el estudiante está participando en cualquier actividad de la escuela secundaria.

MÁXIMO ANUAL POR ESTUDIANTE

Máximo que se le puede cobrar a un estudiante por año por participar en todas las actividades\$1,000.00

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Cuota de actividades
(tarjeta de actividades, alquiler de casilleros, asambleas, premios y reconocimientos para estudiantes, etc.).....\$25.00

CUOTAS DE CLASE Y OTROS CARGOS

Cuota de actividad/excursión\$20.00
 Admisión..... (por persona, por evento, baile, actuación, etc.) \$30.00
 Cambio de clase..... (no esencial, solicitado por el estudiante) \$5.00
 Recuperación de créditos (cada 0.25 créditos ganados) \$30.00
 Cuotas de clubes/programas curriculares\$10.00
 Clase de ciclismo.....\$10.00
 Materiales de doble inmersión\$55.00
 Clases de exploración CTE (alimentos, ropa, negocios, tecnología, etc.) (por clase) \$10.00
 Enriquecimiento para dotados y talentosos.....\$50.00
 Coro/banda/orquesta de honor\$50.00
 Banda de Jazz.....\$30.00
 Alquiler de instrumentos musicales - Año escolar (por instrumento) \$150.00
 Alquiler de instrumentos musicales – Verano..... (por instrumento) \$35.00
 Corte de Asistencia de Nebo (por referencia) \$50.00
 EDUCACIÓN FÍSICA.....\$10.00
 Uso de la percusión.....\$50.00
 Kit de percusión.....\$60.00
 Laboratorio de ciencias.....\$10.00
 Banda de verano\$75.00
 Escuela de verano(cada 0.25 crédito obtenido) \$55.00
 Evaluaciones del centro de exámenes..... (por evaluación) \$80.00
 Escuela de absentismo escolar(por remisión).....\$30.00
 Artes visuales y escénicas..... (por clase por semestre) \$15.00
 (limitación no aplicable a proyectos electivos)
 Ropa de artes visuales y escénicas\$50.00
 Actividad de fin de año\$95.00

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EXTRACURRICULAR/CO-CURRICULAR

Programas y actividades extracurriculares..... (por programa) \$25.00
 Ropa del club curricular (por club) \$25.00
 Cuota de participación (transporte, equipo, uniformes, árbitros, cuotas de entrada/torneo)
 Baloncesto y lucha libre..... (por actividad) \$90.00
 Campo traviesa, tenis y atletismo..... (por actividad) \$85.00
 Sinfonía juvenil del distrito\$100.00
 Musical/Obra (por actividad) \$30.00
 Festival de Shakespeare de Utah\$300.00

Distrito Escolar de Nebo
LISTA DE TARIFAS DE LAS ESCUELAS INTERMEDIAS 2022-2023

Cada cuota listada en este listado es la cantidad máxima que se puede cobrar por su respectiva actividad. Una escuela o programa puede cobrar una cuota menor a la que está listada aquí. No se pueden cobrar otras cuotas sin la aprobación de la Junta de Educación de Nebo. Para información sobre exenciones, póngase en contacto con la administración de la escuela.

MÁXIMO ANUAL POR ESTUDIANTE

Máximo que se le puede cobrar a un estudiante por año para participar en todas las actividades\$500.00

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Cuota de actividades
(tarjeta de actividades, alquiler de casilleros, asambleas, premios y reconocimientos para estudiantes, etc.).....\$25.00

CUOTAS DE CLASE Y OTROS CARGOS

Cuota de actividad/excursión\$20.00
Admisión..... (por persona, por evento, baile, actuación, etc.) \$30.00
Coro (actuación/espectáculo)\$50.00
Cambio de clase (no esencial, solicitado por el estudiante) \$5.00
Conciencia universitaria y profesional (7º grado)\$20.00
Cuotas de clubes/programas curriculares\$10.00
Clase de ciclismo\$10.00
Materiales de doble inmersión\$55.00
Bellas Artes (por semestre) \$10.00
Banda de Honor (7º grado)\$50.00
Alquiler de instrumentos musicales - Año escolar (por instrumento) \$150.00
Alquiler de Instrumentos Musicales – Verano (por instrumento) \$35.00
Corte de Asistencia de Nebo\$50.00
EDUCACIÓN FÍSICA.....\$10.00
Uso de la percusión\$50.00
Kit de percusión.....\$60.00
Ciencia\$10.00
STEM\$10.00
Banda de verano\$75.00
Evaluaciones del centro de exámenes..... (por evaluación) \$80.00
Escuela de absentismo escolar (por remisión) \$30.00
Actividad de fin de año\$50.00
Ropa de artes visuales y escénicas\$30.00

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EXTRACURRICULAR/CO-CURRICULAR

Ropa del club/programa escolar (por club/programa) \$25,00
Cuota de participación
 Sinfonía juvenil del distrito\$100,00
 Musical/obra (por actividad).....\$25,00
 Programas extracurriculares de Nebo (por programa)\$20,00
Gobierno estudiantil.....\$25,00

Distrito Escolar de Nebo
LISTA DE TARIFAS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS 2022-2023

Cada cuota listada en este listado es la cantidad máxima que se puede cobrar por su respectiva actividad. Una escuela o programa puede cobrar una cuota menor a la que está listada aquí. No se pueden cobrar otras cuotas sin la aprobación de la Junta de Educación de Nebo. Para información sobre exenciones, póngase en contacto con la administración de la escuela.

MÁXIMO ANUAL POR ESTUDIANTE

Máximo que se le puede cobrar a un estudiante por año para participar en todas las actividades\$500.00

ANTES Y DESPUÉS DE LA ESCUELA

Programa extraescolar de inmersión en chino\$55.00
 Club/Programa de Artes (semestral).....(por club/programa) \$50.00
 Club/Programa de Artes (año completo).....(por club/programa) \$100.00
 Programas para Dotados y Talentosos\$30.00
 Programa Smart with Art..... (por semana hasta 10 semanas) \$20.00
 Programas STEM\$85.00
 Club/Programa extraescolar Nebo(por club/programa) \$20.00

PROGRAMAS DE VERANO

Shadow Mountain (por sesión) \$100.00
 Escuela de verano (incluye programa de lenguaje).....\$80.00
 Ideas brillantes\$150.00
 Programa de artes de verano\$120.00

CENTRO DE PRUEBAS

Evaluaciones (por evaluación) \$80.00

PLAN DE GASTOS

Justificación de la tasa de actividad

Los costos que se indican a continuación reflejarán los costos reales de cada estudiante, sin que se cobre un suplemento para cubrir los costos de los estudiantes exentos de pago. Estos costos también reflejarán cualquier viaje nocturno dentro o fuera del estado realizado por el grupo de actividades.

Escuela: _____ Actividad (cuota máxima de participación): \$ _____
 Asesor: _____ Año escolar: _____

CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	COSTO POR ESTUDIANTE
Transporte	\$
Cuota del uniforme (renovado anualmente o en rotación)	\$
Comidas de los estudiantes	\$
Equipamiento (por ejemplo, pelotas de béisbol, pelotas blandas, accesorios)	\$
Cuotas de entrada/inscripción (Ej: competencias, torneos, invitaciones)	\$
Suministros (cinta adhesiva, envoltorios, etc.)	\$
Supervisión, toma de boletos, registro de resultados	\$
Ropa	\$
Varios	\$
Costo total por estudiante	\$

VIAJE EN EL ESTADO 1 (INCLUYENDO LAS COMIDAS DE LOS ESTUDIANTES)	COSTO POR ESTUDIANTE
Destino(s):	
Transporte	\$
Alojamiento	\$
Comidas para estudiantes	\$
Actividades planificadas con costo:	\$
Entradas	\$
Costo total por estudiante	\$

VIAJES FUERA DEL ESTADO (O DENTRO DEL ESTADO 2) INCLUYENDO LAS COMIDAS DE LOS ESTUDIANTES	COSTO POR ESTUDIANTE
Destino(s):	
Transporte	\$
Alojamiento	\$
Comidas para estudiantes	\$
Actividades planificadas con costo:	\$
Entradas	\$
Costo total por estudiante	\$

¿Habrá una recaudación de fondos? Sí No

¿A qué se destinará la recaudación de fondos? _____

Costo total de la participación del estudiante \$ _____